

# Reflexiones sobre la paz como derecho humano de los pueblos



Presentadora: **Dra. GISELA JIMENEZ**

Mayo 2026



# Contenido

- Introducción
- Amenazas actuales a la paz
- La paz desde una visión feminista
- La paz como derecho humano de los pueblos
- Caracterización del derecho a la paz
- Conclusión



01

Introducción

# Introducción

Analizar la necesidad de reflexionar jurídicamente sobre la paz como derecho humano, reconociendo su relevancia ética y política frente a las amenazas militares que proliferan en el entorno internacional.

Reflexionar sobre la importancia histórica de la paz como objetivo universal, vinculándola con movimientos feministas y revolucionarios que luchan por la justicia social y feminista.

Denunciar los actos recientes de agresión militar imperialista que representan una amenaza al orden jurídico internacional y los derechos humanos fundamentales de las naciones soberanas.



# Introducción

01

Mirar cómo las agresiones bélicas fragmentan los acuerdos internacionales, retrocediendo hacia dinámicas de poder que fomentan la desigualdad y menosprecian los derechos básicos de los pueblos.

02

Analizar la paz desde una óptica feminista, subrayando que la justicia feminista es indispensable para garantizar una paz auténtica, sostenible y libre de violencias estructurales.



02

## Amenazas actuales a la paz

# Consecuencias de las agresiones



## Pérdidas humanas y materiales

Los ataques imperialistas han causado muertes tanto de civiles como de militares, generando un grave impacto social y humano.

## Destrucción de infraestructura crucial

Estas agresiones han arrasado viviendas y edificaciones públicas esenciales, afectando directamente la calidad de vida de los ciudadanos.



## Secuestro de líderes políticos

Actos como el secuestro de Nicolás Maduro y Cilia Flores, han quebrantado los principios jurídicos y políticos, desafiando la soberanía nacional.

# Consecuencias de las agresiones

## Repercusiones jurídicas de largo alcance

Estas agresiones no solo generan daños inmediatos, sino complicaciones legales y políticas significativas a nivel nacional e internacional.

---

## Intensificación de tensiones internacionales

Los ataques deterioran las relaciones entre Estados y promueven un clima de desconfianza global.

---

# Ruptura del orden internacional



## Imposición de la ley del más fuerte

El imperialismo promueve el dominio unilateral, ignorando acuerdos internacionales y principios democráticos.

## Retroceso hacia la barbarie

Estas acciones alejan a la humanidad de los ideales de civilización y la empujan hacia dinámicas destructivas.

## Desestabilización de principios acordados

La fragmentación del orden establecido en 1948 jura como un punto de inflexión hacia más conflictos globales.

# Ruptura del orden internacional

## Justificación de agresiones mediáticas

A través de narrativas manipuladas, los actos de invasión se presentan como necesarios, erosionando valores éticos básicos.

---

## Incremento del sufrimiento humano

Las agresiones violan derechos humanos fundamentales, alimentando crisis de refugiados, desplazados y migrantes, con trágicas consecuencias globales.

---





03

La paz desde una visión  
feminista

# Participación de las mujeres en la paz

## Protagonismo en espacios de decisión

Las mujeres históricamente han estado relegadas en los espacios de negociación y decisión. Es fundamental su empoderamiento para garantizar que sus voces sean escuchadas en la construcción de una paz duradera.

## Lucha contra el orden patriarcal

A lo largo de la historia, las mujeres han liderado luchas contra la violencia patriarcal y la discriminación, demostrando que su participación activa es indispensable para alcanzar la justicia social y la paz.

# Participación de las mujeres en la paz



01

## Paz desde lo cotidiano

Las mujeres construyen paz en los hogares, las comunidades y las escuelas, promoviendo valores de igualdad y respeto desde la base de la sociedad.

02

## Derechos civiles y políticos

La participación plenamente activa de las mujeres en los ámbitos políticos, sociales y económicos es esencial para garantizar una paz que sea inclusiva y equitativa.

03

## Autoridad moral en la lucha por la paz

La constante participación histórica de las mujeres en movimientos por los derechos humanos y contra las guerras les otorga un papel central como impulsoras de una paz sostenible.

# Obstáculos para alcanzar la paz

## Modelo hegemónico patriarcal

Este sistema perpetúa desigualdades de género y refuerza estructuras de poder que dificultan la construcción de una paz auténtica e inclusiva.

## Violencia multidimensional

La violencia machista, criminal, social, política, imperialista y colonialista son barreras críticas que dificultan la estabilidad y armonía en las sociedades.

Las disparidades de clase, género, etnia y condiciones socioeconómicas limitan las oportunidades de construir sociedades justas y equilibradas.



# Obstáculos para alcanzar la paz

## Medios de comunicación y justificación de conflictos

La mediática internacional a menudo legitima guerras y agresiones, invisibilizando los verdaderos impactos en la vida y derechos de las mujeres, en particular y de los pueblos en general.

Utilización de terminos que cambian las realidades que definen una situación determinada, a la Guerra se le da el nombre del país agredido.

## Falta de respeto por los derechos colectivos

La ausencia de reconocimiento y garantía del derecho de los pueblos a la paz fomenta estructuras de opresión que perpetúan el conflicto global.

La imposición de bloqueos económicos y MCU a los pueblos y Estados, son acciones de fuerza y poder. Es una Guerra económica que tiene por finalidad afijar a una población para doblegarlos y dominarlos.



04  
La paz como derecho humano

# Marco regulatorio internacional



01

## Reconocimiento por las Naciones Unidas

Declaraciones de la Asamblea General establecen principios normativos que reconocen la paz como un derecho humano y colectivo en el ámbito internacional. Tienen solo un carácter declarativo y se carece de una convención que establezca la paz como un derecho humano de los pueblos

02

## Promoción de acuerdos pacíficos

Las normativas internacionales buscan fomentar el respeto mutuo, el entendimiento entre naciones y la resolución pacífica de conflictos.

03

## Derecho a la paz y derechos humanos

Las bases normativas integran la paz como parte intrínseca del sistema de derechos humanos, vinculándola con el respeto y observancia de este sistema derechos.

# Desarrollo del derecho interno



## Mención constitucional de la paz

En diversas constituciones, como la de Venezuela, la paz se menciona como un valor supremo y un objetivo a lograr, aunque no esté presente como un derecho explícito. En este sentido es importante codificar en el derecho interno a la paz como un derecho humano



## Visión limitada al ámbito externo

El derecho a la paz se concibe principalmente desde la proyección internacional de los Estados, relacionándolo de manera exclusiva con las relaciones exteriores, en lugar de un derecho intrínseco, interno. La codificación, como un derecho humano interno de los pueblos, permitiría apuntalar a la elaboración de una Convención internacional



## Carácter colectivo y solidario

La paz se clasifica como un derecho de solidaridad o tercera generación, lo que exige cooperación internacional para garantizar su efectividad en el ámbito interno y externo.



05

# Caracterización del derecho a la paz

# Obligaciones de los titulares

## Respeto al derecho a la paz

Los titulares tienen la responsabilidad ética de respetar este derecho, asegurando que sus acciones no violen la convivencia pacífica ni fomenten conflictos.

## Promoción activa de la paz

Se espera que los titulares contribuyan activamente para alcanzar la paz, apoyando iniciativas de justicia social, feminista y reconciliación que atiendan las raíces de los conflictos.

## Cooperación internacional

Este derecho exige la colaboración entre países y pueblos para superar divisiones y enfrentar amenazas globales, como el imperialismo y las crisis bélicas.



# Obligaciones de los titulares



## Intervención en contextos de agresión

En situaciones de violación de la paz, los titulares tienen el deber de intervenir legalmente y políticamente para restablecer el orden, protegiendo el bienestar colectivo.



## Construcción de justicia social y feminista

La promoción y defensa de la igualdad de género, eliminación de modelos patriarcales, y erradicación de las desigualdades son esenciales para consolidar una paz duradera y estructural.

# El rol de los ciudadanos

01

## Participación en movimientos pacifistas

Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación de ser agentes de cambio a través de su integración en iniciativas pacifistas que rechacen la violencia en todas sus formas.

02

## Construcción de paz cotidiana

La paz comienza en espacios cotidianos como hogares, escuelas y comunidades, donde los ciudadanos pueden fomentar valores de tolerancia, igualdad y respeto mutuo.

03

## Rechazo activo a la violencia

Aquellos que ostenten este derecho pueden negarse a participar en actos que promuevan violencia militar, social o política, representando un principio ético esencial.

# El rol de los ciudadanos



## Promoción de la educación en paz

Los ciudadanos y las ciudadanas deben involucrarse en la transmisión de valores que fortalezcan el respeto por los derechos humanos, la igualdad y equidad de género, los principios democráticos y el entendimiento entre todos y todas.

## Defensa de los derechos humanos

El rol ciudadano incluye visibilizar y resistirse ante las causas de desigualdad que perpetúan conflictos, trabajando hacia una paz que integre justicia social, respeto a los derechos humanos y bienestar colectivo.



06

Conclusión

# Conclusión



## El derecho a la paz como soberanía y objetivo colectivo

La paz debe ser entendida como un derecho humano fundamental de las personas, grupos y pueblos, además, debe ser entendido, como un principio que sostiene la soberanía de los pueblos. Este derecho trasciende las fronteras individuales para convertirse en un objetivo colectivo que demanda cooperación y trabajo coordinado entre todos los Estados y comunidades internacionales.

# Conclusión



## La paz como un derecho colectivo fundamentado en la justicia social

Garantizar la paz significa construir sociedades basadas en la justicia social, lo que implica superar sistemas opresivos como el clasismo, el patriarcado y las desigualdades socioeconómicas. La paz no puede ser simplemente un formalismo jurídico; debe ser una realidad tangible que asegure la equidad y el respeto pleno de los derechos humanos de todas y todos.



## Conclusión

### Reconocimiento y promoción activa del derecho a la paz

Reconocer el derecho a la paz conlleva la obligación de los y las titulares, a que sean individuos o Estados, que promuevan y respeten activamente ese derecho. Este llamado incluye la formación de movimientos pacifistas, la educación sobre los valores de la paz y el rechazo a prácticas y políticas que violen el orden pacífico.

### Cooperación internacional para la efectividad del derecho a la paz

La paz pertenece a los derechos de tercera generación, que requieren necesariamente un enfoque de solidaridad y cooperación global. Sólo mediante el esfuerzo conjunto de los pueblos y los Estados se podrá construir una paz sostenible, inclusiva y respetuosa de las diferencias.

# Conclusión



## Construcción desde lo cotidiano

La paz no solo se basa en grandes tratados internacionales, sino también en acciones cotidianas dentro de los hogares, comunidades, escuelas y espacios políticos. La participación activa y equitativa de todas las identidades, especialmente de las mujeres, es imprescindible en esta construcción.



# Gracias

